



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento



Municipio de Trojes, El Paraíso

Aprobación

Acta 32 Punto 6 Tomo 4

05 de mayo de 2015

I. Introducción

Nuestro País para el cumplimiento de los objetivos nacionales, necesita un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios, la municipalidad de Trojes ha elaborado la Política Pública del Sector, con el apoyo del CONASA, entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Trojes.

El proceso de formulación de la política municipal sectorial, requirió en primera instancia, la elaboración de un análisis de la situación actual del sector en el municipio, que una vez validado sirvió de insumo para la construcción de una Visión Conjunta, la definición de principios y objetivos, así como la elaboración de las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la asistencia de técnicos de SANAA y CONASA que actuaron como facilitadores del proceso y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado y miembros de la asociación de juntas de agua del municipio de Trojes(AJAMTRO).

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector APyS, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Trojes.

II. Síntesis del Análisis de la Situación del sector agua potable y saneamiento a Nivel Municipal.

El municipio de Trojes, pertenece al departamento de El Paraíso y se encuentra ubicado en la zona oriental de Honduras, fronterizo con la república de Nicaragua, su extensión territorial es de 1,319.8 kilómetros cuadrados. Está ubicado a 178 km de distancia de la Ciudad de Tegucigalpa, capital de Honduras; asimismo se localiza en la rivera del fértil Valle de Teotecacinte, Nicaragua a 85 Km de la ciudad de Danlí, sus límites municipales son los siguientes: Al Norte: Departamento de Olancho (Municipio de Catacamas y Patuca); Al Sur: República de Nicaragua (Departamento de Nueva Segovia); Al Este: República de Nicaragua (Departamento de Jinotega), Al Oeste: Municipio de Danlí., sus coordenadas promedio en UTM son de 608315 y 1557090, altura promedio es de 725 metros sobre nivel del mar.

Políticamente está compuesto por diez y seis (16) aldeas y doscientos noventa y dos caseríos (292).

II.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.

El municipio de Trojes según la Alcaldía municipal, cuenta con un número de **65,000** habitantes. El promedio de habitantes por viviendas es de 4.59 personas/viviendas en el área urbana y de 4.62 personas/viviendas en el área rural, para un promedio del municipio de 4.60 personas por cada vivienda habitada.

El siguiente cuadro muestra la cobertura de agua tanto en el área urbana como rural.

Cuadro: Cobertura de Agua Potable

No.	Sector Poblacional	Cobertura de Agua Potable		
		Población General	Población con agua	Porcentaje
1	Sector Urbano	12,201	10,299	84.41 %
2	Sector Rural	52,799	7,543	14.28 %
	Total	65,000	17,842	27.45 %

Fuente: Creación propia, con datos SIASAR – SANAA 2014 y Alcaldía Municipal.

II.2 Aspectos Políticos

No existen ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios APyS, ni políticas municipales que establezcan los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos.

II.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, entre ellas tenemos a la COMAS, USCL, la asociación de juntas de agua (AJAMTRO) y la UMA. Estas organizaciones están organizadas pero con relativa operatividad.

En este municipio la Secretaria de Salud Pública tiene un modelo de gestión descentralizado, mediante un convenio de gestión para la prestación de servicios de salud de primer nivel con la sociedad **Amigos de las Américas filial Honduras**.

II.4 Planificación Sectorial del Municipio

El municipio de Trojes carece de planificación municipal en el sector agua potable y saneamiento, se rigen por el plan de inversión que tiene la municipalidad para cada año.

II.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal

El municipio de Trojes, cuenta con 46 sistemas de agua en la zona rural administrados por 47 juntas de agua. En el área urbana la prestación del servicio la realizan: JAAPS de la colonia Colinas de Poteca, JAAPS de la colonia 21 de Febrero y la municipalidad a través de la oficina “**Junta de Agua**”, esta estructura administra, opera y maneja el sistema de agua potable a lo interno de la municipalidad.

El alcantarillado sanitario es administrado por la municipalidad a través de la oficina “Junta de Agua”, los usuarios pagan una tarifa única de Lps. 30.00.

En la zona rural la prestación del servicio de agua potable y saneamiento lo realizan las 47 juntas de agua existentes, que abastecen a igual número de comunidades, están organizadas según el reglamento, pero en la mayoría falta la estructura de los comités de apoyo, y no cuentan con planes de operación y mantenimiento por lo cual sus acciones son más de tipo correctivo.

La eliminación de excretas se hace en forma individual con letrinas, estas en su mayoría son de cierre hidráulico y en menor escala de fosa simple.

II.6 Financiamiento del Sector APyS

La situación financiera y de inversión del sector agua potable y saneamiento a nivel municipal, se divide en dos aspectos: El primero en lo referente a la inversión que realiza la municipalidad en este sector y el segundo las fuentes de financiamiento externas.

La inversión municipal en agua y saneamiento en los últimos seis años de administración asciende a **Lps. 5, 348,455.52**¹, para un promedio anual de **Lps. 891,409.25**. El financiamiento externo para el sector APyS en el último año ha sido por el programa PRESANCA y la Cooperación Suiza a través de la MANORPA y de las ONG Impacto y Agua Pura Para El Mundo.

II.7 Gestión del Recurso Hídrico

Este municipio de Trojes, forma parte del Parque Nacional Patuca y de la Biosfera Transfronteriza del Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano Honduras-Nicaragua. Es muy rico en cuanto al recurso hídrico, existe varios ríos: Guineo o Namaslí; Arenas Blancas; Yamales; Poteca (Frontera con Nicaragua); Guano; Español Grande; Pital; Río Frío y la Cuenca del Río Coco o Segovia.

Conclusiones del Diagnostico

- 1) La cobertura municipal en agua potable del 27.45 % y de saneamiento en el área rural de 61.15%, está muy por debajo de la media nacional. Por lo cual las autoridades municipales deben priorizar inversiones en este sector.
- 2) La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), debe asumir su rol de coordinación y articulación de los diferentes actores del sector APyS.
- 3) La calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio es muy precaria, esto se debe en gran parte a que las tarifas no cubren los costos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas.
- 4) El municipio debe fundamentar su desarrollo sectorial en un plan estratégico municipal de agua potable y saneamiento que cuantifique y priorice las inversiones de acuerdo a criterios de selección definidos con las comunidades beneficiarias.

¹ Alcaldía Municipal – Informe de Tesorería 2014.

III. Alcances y Finalidad de la Política.

Finalidad

Esta política es el instrumento que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

En este sentido la presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales, prestadores de servicios y los usuarios.

Alcances Temporal y Geográfico de la Política

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

IV. Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.

Honduras reconoce el *Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano*, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

❖ **Eficiencia:**

La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

❖ **Continuidad y Generalidad:**

Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.

❖ **Igualdad y Equidad:**

Principios de acuerdo a los cuales, los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deban ser tratados de la misma manera por los prestadores.

❖ **Solidaridad:**

Principio de acuerdo al cual el agua es herencia común de todos, que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras. También Solidaridad, según el cual la estructura tarifaria podrá reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica, de acuerdo con el interés general de la comunidad.

❖ **Transparencia:**

Principio de acuerdo al cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.

❖ **Sostenibilidad.** Se busca que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, es decir que siguen funcionando por el periodo de vida del servicio. La sostenibilidad se dé a

través de varios factores, incluyendo la sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental.

❖ **Participación Ciudadana:**

La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.

❖ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:**

Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas (agricultura, producción de café, entre otras) se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.

V. Visión Compartida del Sector Agua Potable y saneamiento del municipio de Trojes el Paraíso.

Trojes se visualiza en el 2038 como un municipio con alta calidad en agua potable y saneamiento y para lograrlo se plantea poner en práctica una serie de estrategias a partir del año 2015, dirigiéndose por cinco lineamientos de la política municipal de APyS formulada de manera participativa entre todos los sectores del municipio con el objetivo que se aplique durante los siguientes periodos de gobierno hasta ver alcanzada la visión actual.

Visión

Ser al año 2038 un municipio modelo con alta calidad en agua potable y saneamiento, con cobertura del 100%, una población educada y prestadores de servicio eficientes, con capacidad de gestión, administración, auto sostenibles, con sus fuentes de agua legalizadas y aplicando la ley, respaldados por las autoridades municipales.

VI. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

A continuación los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de Trojes.

Lineamientos 1:

Lograr cobertura total de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas de factibilidad de cada una de las comunidades.

Objetivos específicos:

- a) Promover la participación ciudadana como contraparte en la ejecución de los proyectos.
- b) Administrar eficientemente los sistemas de agua potable y saneamiento para mantener la cobertura actual de los servicios.
- c) Alcanzar el 100% de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, priorizando la intervención.

Estrategias:

1. Establecer en el plan de inversión municipal una partida anual como contraparte para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.
2. Priorizar los proyectos de agua y saneamiento en cabildos abiertos con la participación de los beneficiarios y la autoridad municipal.
3. Gestionar fondos con organismos cooperantes para la construcción de proyectos de agua y saneamiento en comunidades que no cuentan con un sistema de abastecimiento.

4. Promover que el derecho de conexión de agua este vinculado con la solución de saneamiento (construcción de la letrina en las viviendas de la zona rural y urbana), es decir que para obtener una nueva conexión del servicio de agua potable, se establece como requisito la construcción de una letrina en la vivienda. Todo esto se basara en un contrato de servicios.
5. Garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de agua y saneamiento mediante la aplicación de tarifas que cubran los costos de administración, operación, mantenimiento y recuperación parcial de la inversión.
6. Supervisar por parte de la municipalidad a todos los prestadores de servicios (juntas de agua), para que administren correctamente los recursos provenientes de la tarifa y los mismos sean invertidos en el mantenimiento preventivo de los sistemas de agua potable y saneamiento.
7. Establecer una mecanismo de monitoreo de los prestadores de servicios y sistemas de agua potable a través del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), el cual será actualizado anualmente y servirá de base para la planificación de las acciones en el sector agua potable y saneamiento.

Lineamientos 2:

Proveer servicios de agua potable y saneamiento con calidad y eficiencia, mediante el fortalecimiento de los prestadores existentes, según las condiciones de cada comunidad.

Objetivos específicos:

- a) Establecer el prestador urbano con un modelo de gestión que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario.
- b) Fortalecer y desarrollar capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de los prestadores de servicio del municipio.
- c) Garantizar la calidad del agua a través de los procesos de tratamiento y la desinfección del agua para consumo humano, así como la promoción de otras formas de potabilización del agua para consumo humano.
- d) Desarrollar capacidades de liderazgo en la población, para la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento.

Estrategias:

1. Organizar a lo interno de la municipalidad el Prestador de Asistencia Técnica (PAT), como mecanismo de acompañamiento para las juntas administradoras de agua potable. Este PAT estará integrado por el vice alcalde, una secretaria y el Técnico en Operación y Mantenimiento.
2. Ejecutar un Plan de Capacitación para los directivos de las juntas de agua, orientado a fortalecer y desarrollar capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento.
3. Efectuar convenios de colaboración con el SANAA, ERSAPS y Secretaria de Salud para el acompañamiento continuo a los prestadores.
4. Promover la transferencia de conocimientos entre los directivos de las juntas administradoras de agua como un mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de agua.
5. La municipalidad por medio de la entidad regulatoria (USCL) socializará la aplicación de tarifas que aseguran la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, basadas en un estudio de costos reales de operación y mantenimiento, incluyendo la recuperación parcial de la inversión.
6. Ejecutar un plan de concientización y sensibilización a los usuarios/beneficiarios y centros educativos, sobre uso racional, administración, tarifas, sostenibilidad, entre otros.

Lineamientos 3:

Proporcionar servicios de agua potable y saneamiento con énfasis en la protección, conservación y legalización de las fuentes de agua en el marco de la gestión integral del recurso hídrico.

Objetivos específicos:

- a) Ejecutar un plan de protección y conservación de las microcuencas en coordinación con las juntas administradoras de agua y patronatos de las diferentes comunidades del municipio.
- b) Promover la legalización de las fuentes productoras de agua.

Estrategias:

1. Definir una partida anual en el presupuesto de la municipalidad, como contraparte para la compra de terrenos donde se encuentren las fuentes abastecedoras de agua potable.
2. Incluir en la tarifa por servicio de agua potable, un porcentaje para la compra, legalización de las fuentes productoras de agua potable o para el pago por servicios ambientales.
3. Diseñar e implementar un Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyado en una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua, buenas prácticas higiénicas sanitarias y la protección de las microcuencas abastecedoras de agua.

Lineamientos 4:

Alcanzar la gobernanza del sector agua potable y saneamiento mediante el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones e instituciones locales.

Objetivos específicos:

- a) Organizarse a lo interno de la municipalidad para asumir el rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento.
- b) Promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los temas de agua potable y saneamiento.
- c) Fortalecer las diferentes organizaciones del sector agua potable y saneamiento del municipio.
- d) Capacitar a los diferentes actores del sector en las funciones que les competen según las diferentes leyes aplicables.

Estrategias:

1. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para funcionarios y autoridades municipales sobre el rol que les compete de acuerdo a la ley marco del sector agua potable y saneamiento.
2. La municipalidad define en su presupuesto anual, los recursos económicos y de logística necesarios para el funcionamiento de la COMAS, AJAMTRO y de la USCL.
3. Con apoyo de las instituciones sectoriales de nivel central, las organizaciones locales atraviesan un proceso de formación/capacitación continua sobre sus atribuciones y

legislación aplicable al sector, como mecanismo de sostenibilidad en el tiempo de estas organizaciones.

Lineamientos 5:

Administrar los recursos financieros en forma transparente y con eficiencia, reflejándose en un menor costo y un mayor impacto de la inversión.

Objetivos específicos:

- a) Gestionar recursos financieros con organismos cooperantes garantizando el buen manejo de los mismos y la contraparte de los beneficiarios.
- b) Administrar con transparencia los fondos mediante la participación ciudadana como auditores sociales en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos.
- c) Elaborar y ejecutar un plan municipal de agua potable y saneamiento de manera participativa involucrando a los diferentes sectores de la sociedad.

Estrategias:

1. La comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) lidera el proceso de elaboración y ejecución del plan municipal de agua potable y saneamiento con su plan de inversión, definiendo la contraparte de las comunidades beneficiadas, la municipalidad y los organismos cooperantes como un mecanismo de cofinanciamiento de los proyectos.
2. La comisión municipal de transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de agua potable y saneamiento, garantizando el uso transparente de los recursos financieros.
3. Practicar auditorías contables a las juntas administradoras de agua potable, para garantizar la correcta administración de los fondos que ingresan por concepto de tarifas y aportaciones de los abonados.
4. Firmar convenios con beneficiarios para establecer responsabilidades de contraparte, previo a la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

VII. Matriz Resumen de los Elementos de la Política Municipal .

Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Ser al año 2038 un municipio modelo con alta calidad en agua potable y saneamiento, con cobertura del 100%, una población educada y prestadores de servicio eficientes, con capacidad de gestión, administración, auto sostenibles, con sus fuentes de agua legalizadas y aplicando la ley, respaldados por las autoridades municipales.

Lineamientos	Objetivos Específicos	Estrategias
<p>Lineamiento 1: Lograr cobertura total de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas de factibilidad de cada una de las comunidades.</p>	<p>a) Promover la participación ciudadana como contraparte en la ejecución de los proyectos.</p> <p>b) Administrar eficientemente los sistemas de agua potable y saneamiento para mantener la cobertura de los servicios.</p> <p>c) Alcanzar el 100% de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, priorizando la intervención.</p>	<p>1. Establecer en el plan de inversión municipal una partida anual como contraparte para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.</p> <p>2. Priorizar los proyectos de agua y saneamiento en cabildos abiertos con la participación de los beneficiarios y la autoridad municipal.</p> <p>3. Gestionar fondos con organismos cooperantes para la construcción de proyectos de agua y saneamiento en comunidades que no cuentan con un sistema de abastecimiento.</p> <p>4. Promover que el derecho de conexión de agua este</p>

vinculado con la construcción de la letrina en las viviendas de la zona rural y urbana, es decir que para obtener una nueva conexión del servicio de agua potable, se establece como requisito la construcción de una letrina en la vivienda. Todo esto se basará en un contrato de servicios.

5. Garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de agua y saneamiento mediante la aplicación de tarifas que cubran los costos de administración, operación, mantenimiento y recuperación parcial de la inversión.
6. Supervisar por parte de la municipalidad a todos los prestadores de servicios (juntas de agua), para que administren correctamente los recursos provenientes de la tarifa y los mismos sean invertidos en el mantenimiento preventivo de los sistemas de agua potable.
7. Establecer un mecanismo de monitoreo de los prestadores de servicios y sistemas de agua potable a través del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), el cual será actualizado anualmente y servirá de base para la planificación de las acciones en el sector agua

	potable y saneamiento.	
<p>Lineamiento 2: Proveer servicios de agua potable y saneamiento con calidad y eficiencia, mediante el fortalecimiento de los prestadores existentes, según las condiciones de cada comunidad.</p>	<p>a) Establecer el prestador urbano con un modelo de gestión que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario.</p> <p>b) Fortalecer y desarrollar capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de los prestadores de servicio del municipio.</p> <p>c) Garantizar la calidad del agua a través de la desinfección mediante la cloración en los sistemas de agua rurales.</p> <p>d) Desarrollar capacidades de liderazgo en la población, para la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento.</p>	<p>1. Organizar a lo interno de la municipalidad el Prestador de Asistencia Técnica (PAT), como mecanismo de acompañamiento para las juntas administradoras de agua potable. Este PAT estará integrado por el vice alcalde, una secretaria y el Técnico en Operación y Mantenimiento.</p> <p>2. Ejecutar un Plan de Capacitación para los directivos de las juntas de agua, orientado a fortalecer y desarrollar capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento.</p> <p>3. Efectuar convenios de colaboración con el SANAA, ERSAPS y Secretaria de Salud para el acompañamiento continuo a los prestadores.</p> <p>4. Promover la transferencia de conocimientos entre los directivos de las juntas administradoras de agua como un mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de agua.</p> <p>5. La municipalidad por medio de las entidad regulatoria (USCL) socializará la aplicación de</p>

	<p>tarifas que aseguran la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, basadas en un estudio de costos reales de operación y mantenimiento, incluyendo la recuperación parcial de la inversión.</p> <p>6. Ejecutar un plan de concientización y sensibilización a los usuarios/beneficiarios y centros educativos, sobre uso racional, administración, tarifas, sostenibilidad, entre otros.</p>
<p>Lineamiento 3: Proporcionar servicios de agua potable y saneamiento con énfasis en la protección, conservación y legalización de las fuentes de agua en el marco de la gestión integral del recurso hídrico.</p>	<p>a) Ejecutar un plan de protección y conservación de las microcuencas en coordinación con las juntas administradoras de agua y patronatos de las diferentes comunidades del municipio.</p> <p>b) Promover la legalización de las fuentes productoras de agua.</p> <p>1. Definir una partida anual en el presupuesto de la municipalidad, como contraparte para la compra de terrenos donde se encuentren las fuentes abastecedoras de agua potable.</p> <p>2. Incluir en la tarifa por servicio de agua potable, un porcentaje para la compra, legalización de las fuentes productoras de agua potable o para el pago por servicios ambientales.</p> <p>3. Diseñar e implementar un Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyado en una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua, buenas prácticas higiénicas</p>

		<p>sanitarias y la protección de las microcuencas abastecedoras de agua.</p>
<p>Lineamiento 4: Alcanzar la gobernanza del sector agua potable y saneamiento mediante el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones e instituciones locales.</p>	<p>a) Organizarse a lo interno de la municipalidad para asumir el rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento.</p> <p>b) Promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los temas de agua potable y saneamiento.</p> <p>c) Fortalecer las diferentes organizaciones del sector agua potable y saneamiento del municipio.</p> <p>d) Capacitar a los diferentes actores del sector en las funciones que les competen según las diferentes leyes aplicables.</p>	<p>1. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para funcionarios y autoridades municipales sobre el rol que les compete de acuerdo a la ley marco del sector agua potable y saneamiento.</p> <p>2. La municipalidad define en su presupuesto anual, los recursos económicos y de logística necesarios para el funcionamiento de la COMAS, AJAMTRO y de la USCL.</p> <p>3. Con apoyo de las instituciones sectoriales de nivel central, las organizaciones locales atraviesan un proceso de formación/capacitación continua sobre sus atribuciones y legislación aplicable al sector, como mecanismo de sostenibilidad en el tiempo de estas organizaciones.</p>
<p>Lineamientos 5: Administrar los recursos financieros en forma transparente y con eficiencia, reflejándose en un menor</p>	<p>a) Gestionar recursos financieros con organismos cooperantes garantizando el buen manejo de los mismos y la contraparte de los</p>	<p>1. La comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) lidera el proceso elaboración y ejecución del plan municipal de agua potable y saneamiento con su plan de inversión, definiendo la contraparte</p>

costo y un mayor impacto de la inversión.

- beneficiarios.
- b)** Administrar con transparencia los fondos mediante la participación ciudadana como auditores sociales en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos.
 - c)** Elaborar y ejecutar un plan municipal de agua potable y saneamiento de manera participativa involucrando a los diferentes sectores de la sociedad.
- de las comunidades beneficiadas, la municipalidad y los organismos cooperantes como un mecanismo de cofinanciamiento de los proyectos.
- 2.** La comisión municipal de transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de agua potable y saneamiento, garantizando el uso transparente de los recursos financieros.
 - 3.** Practicar auditorías contables a las juntas administradoras de agua potable, para garantizar la correcta administración de los fondos que ingresan por concepto de tarifas y aportaciones de los abonados.
 - 4.** Firmar convenios con beneficiarios para establecer responsabilidades de contraparte, previo a la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

VIII. Agradecimientos

La Municipalidad de Trojes, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas, analizando la problemática y las soluciones y gracias a esa participación activa, se tiene a disposición el documento de Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento, que sirve de guía para la toma de decisiones sobre el sector, definiendo lineamientos, objetivos y estrategias para el desarrollo.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes a la sociedad civil, funcionarios municipales y autoridades corporativas, así como a otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

No.	NOMBRE	TELEFONO	ORGANIZACIÓN
1	Modesto Ponce	99834086	AJAMTRO / COMAS
2	Santos Inez Vallecillo	99291844	AJAMTRO
3	Suyapa Villalta Morazán	97149116	AJAMTRO
4	Román Polanco	98400245	AJAMTRO
5	Adalberto Ulloa	97879652	AJAMTRO / COMAS
6	Santana Ríos	27546423	AJAMTRO
7	José Leónidas Sierra	98537124	AJAMTRO
8	Juan Díaz	-	USCL
9	Yadira Marveli Moncada	95689111	COMAS
10	Ada Matute	99884095	Alcaldía de Trojes / Técnico Municipal
11	Sheyla Danesa Pastrana	98635781	Alcaldía de Trojes
12	Joel García Castillo	97629041	Alcaldía de Trojes / TOM
13	Yina López	99085711	Alcaldía de Trojes
14	Mario Alvarenga	99158472	Vice Alcalde Municipal / COMAS
15	Gerardo Hernández	99131859	Regidor Municipal / COMAS
16	Nelson Tercero	98847119	Sociedad Civil
17	Reyna Flores	99262976	AGATRO
18	Francisco Vega	98273426	MANORPA / PRESANCA
19	Guillermo Elvir	99070778	MANORPA / PRESANCA
20	Ernesto Alonzo Flores	96811518	Técnico SANAA

IX. Glosario de Términos y Definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
Elementos de la política	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FOCAL	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere

	lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

X. Referencias

- ✓ Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Diagnóstico y Análisis Municipal de Trojes CONASA 2015.

XI. Anexos

- ✓ Diagnóstico y Análisis Municipal de Trojes CONASA 2015.
- ✓ Agenda de Implementación